

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28430** MADRID

Edicto

Doña Isabel Carro Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso número de autos 239/2013, con Número de Identificación General del procedimiento 2543/2013, por auto de 27 de junio de 2013, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Residencial el Pórtico Sociedad Cooperativa de Madrid, con CIF n.º F-84964071 y domiciliada en la Calle Mistral, n.º 2-101 de Pozuelo de Alarcón, Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración Concursal es la del abogado don Jesús Arnes Sánchez, con domicilio postal en Calle Estrella, 20, of. 1, 28004 de Madrid y la dirección de correo electrónico es concursoelportico.arnes@gmail.com a fin de que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de abogado y procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 9 de julio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130041619-1